

Suprema Corte de Justicia
Presidencia



18894-2017

///PLATA, 22 de febrero de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Dr. Diego De Rosa, Secretario de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes, solicitando se disponga la suspensión de los términos procesales el día 20 del mes en curso en todo el departamento judicial, con motivo del corte de energía eléctrica que afectó el funcionamiento de los servidores informáticos.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de términos peticionada.

PORELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

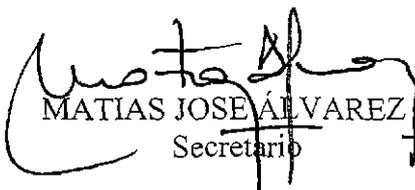
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en los organismos y dependencias del Departamento Judicial de Quilmes, para el día 20 de febrero del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

REGISTRO N°SSJ.....000072
Sec. Servicios Jurisdiccionales

VMV
